



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FEMINISTAS EN DERECHO - RECONOCIMIENTO COMO ASOCIACIÓN
ESTUDIANTIL - EX-2026-00269732- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00269732- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación estudiantil “FEMINISTAS EN DERECHO” solicita reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de autos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Otorgar reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la agrupación “FEMINISTAS EN DERECHO”.

Artículo 2: A las reservas formuladas, ténganse presente, en tanto no alteren el interés público, no resulten contrarias al derecho, ni afecten derechos adquiridos previamente y sin que ello constituya reconocimiento de su utilización de modo exclusivo.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

